



SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

FIDEICOMISO DE ABANDONO EK BALAM

Ciudad de México, a 20 de agosto 2024

Estimada persona solicitante

Presente

Me refiero a la solicitud que se tuvo por recibida en la Unidad de Transparencia de Pemex Exploración y Producción (PEP) el 14 de agosto de 2024, a través del sistema electrónico INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la cual correspondió el número de folio 332800524000011 y en la que solicita:

“Deseo me proporcionen los montos de ingresos y egresos que ha registrado ese Fideicomiso público, lo anterior del año 2019 al año 2024, desglosado por año.” (sic)

Con fundamento en los artículos 1, 6, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 11, 109 y 112 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 151 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicano; 129, 131, 132, 133 y 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 130, 134, 135, 136 y 137 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la Subdirección de Producción Región Marina Noreste remite la respuesta siguiente.

“Al respecto, se realizó la consulta al área de Enlace Financiero de la Dirección Corporativa de Finanzas, por lo que se presenta la base del resumen de ingresos que ha tenido la cuenta bancaria del Fideicomiso de Abandono Ek-Balam años 2018 al mes de julio 2024. Asimismo, se considera el importe de las aportaciones realizadas, los intereses generados menos sus impuestos (ISR).

| Año                   | Aportación de capital   | Suma de intereses     | ISR retenido         | Saldo al cierre del mes |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|
| 2018                  | 465,114,633.35          | 14,648,952.87         | 898,186.39           | 478,865,360.39          |
| 2019                  | 378,221,132.57          | 57,057,047.08         | 7,515,213.11         | 906,628,326.93          |
| 2020                  | 122,249,981.38          | 56,303,473.80         | 15,429,377.08        | 1,069,752,405.03        |
| 2021                  | -                       | 47,870,500.79         | 10,619,209.46        | 1,107,003,696.36        |
| 2022                  | 1,705,312,099.46        | 163,027,132.33        | 1,606,769.05         | 2,973,736,159.10        |
| 2023                  | 391,115,275.65          | 376,254,129.40        | 4,983,262.40         | 3,736,122,301.75        |
| 2024<br>(30 de julio) | 355,190,922.99          | 269,579,762.24        | 11,951,062.48        | 4,348,941,924.50        |
| <b>Totales</b>        | <b>3,417,204,045.40</b> | <b>984,740,998.51</b> | <b>53,003,079.97</b> | <b>4,348,941,924.50</b> |

Respecto a los egresos, es importante recalcar que no se han generado a la fecha.”

La presente respuesta se le otorga atendiendo la modalidad preferente de entrega de la información señalada en su solicitud.

En caso de que usted tenga algún tipo de comentario, favor de comunicarlo a esta Unidad de Transparencia a los siguientes correos electrónicos: francisco.j.jaramillo@pemex.com y maria.carmen.ledesma@pemex.com. Con gusto podemos orientarlo y/o apoyarlo sobre la información solicitada; o bien, si usted lo desea, puede presentar una nueva solicitud detallando su requerimiento a partir de la información que por este medio se le proporciona, a fin de realizar una búsqueda precisa sobre los nuevos datos aportados.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Asimismo, no omito mencionar que, en caso de no estar satisfecho con su respuesta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 142 y 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 147 y 148 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública, usted dispone de 15 días hábiles, a partir de la fecha en que se le notifique esta respuesta, para presentar un recurso de revisión el cual puede ser presentado ante el INAI en el domicilio ubicado Insurgentes Sur No. 3211 Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530, México o bien ante esta Unidad de Transparencia.

**Atentamente  
Unidad de Transparencia  
Pemex Exploración y Producción**

Elaboró:

María del Carmen Ledesma Rivera

Coordinador Especialista D

Revisó:

Francisco Javier Jaramillo Palacios

Coordinador Especialista B

